DP

Envigado, 15 de julio de 2026

Señor
JOSÉ ALEJANDRO TAMAYO MAYA
Representante legal
CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

Asunto: Solicitud de Prórroga N°3 del contrato DESur-CD-177-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, TALLERES PARTICIPATIVOS, MESAS TÉCNICAS, ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1515-24."

Cordial saludo,

El día 19 de junio de 2025 se suscribió el contrato DESur-CD-177-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, TALLERES PARTICIPATIVOS, MESAS TÉCNICAS, ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1515-24", iniciando su ejecución el mismo día de su suscripción, con un plazo inicial de cuatro (4) meses y un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000), IVA incluido.

Posteriormente, el 17 de octubre de 2025 se suscribió el Acta N°1 de Adición y Prórroga N°1, mediante la cual se adicionó el contrato por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000), IVA incluido, y se prorrogó el plazo de ejecución por seis (6) meses, para un valor acumulado de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), IVA incluido, y un plazo total de diez (10) meses.

De igual forma, el 17 de abril de 2026 se suscribió el Acta N°3 de Adición y Prórroga N°2, mediante la cual se adicionó el contrato por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000) y se prorrogó el plazo de ejecución por tres (3) meses, quedando el contrato con un valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000), IVA incluido, un plazo total de trece (13) meses y una fecha de terminación establecida para el 18 de julio de 2026.

Durante la ejecución contractual, los espacios suministrados por el contratista han permitido el desarrollo continuo de las diferentes actividades técnicas, institucionales y participativas requeridas para el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Envigado, garantizando condiciones adecuadas para la realización de mesas de trabajo, reuniones de coordinación, encuentros interinstitucionales, talleres participativos y demás espacios de interacción requeridos para el avance del proyecto.

Actualmente, el proceso de revisión y ajuste del POT avanza hacia la etapa de concertación con las autoridades competentes, escenario en el cual se incrementa la

necesidad de desarrollar reuniones técnicas permanentes, mesas de análisis, jornadas de revisión documental y espacios de articulación institucional orientados a la atención de observaciones, validación de ajustes y construcción de acuerdos técnicos que permitan consolidar la versión definitiva del instrumento. Estas actividades requieren disponer de espacios con condiciones adecuadas de capacidad, accesibilidad, soporte tecnológico y logística que faciliten el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.

La continuidad del contrato permitirá garantizar la adecuada atención de los requerimientos logísticos derivados de las jornadas de concertación, facilitar el desarrollo de reuniones técnicas e institucionales, preservar las condiciones de operación del proyecto y evitar interrupciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas durante esta etapa del proceso.

En virtud de lo anterior, se solicita la Prórroga N°3 del contrato DESur-CD-177-2025 por un término de **DOS (2) MESES,** con el fin de garantizar la continuidad del servicio de alquiler de espacios requerido para el desarrollo de las actividades propias de la etapa de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Envigado, asegurando las condiciones logísticas necesarias para la realización de mesas técnicas, reuniones interinstitucionales, jornadas de trabajo y demás actividades asociadas a la atención de observaciones y consolidación de la versión definitiva del instrumento, permitiendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y el adecuado avance del proceso.

Cordialmente,



VALENTINA CHACON LOPERA
Supervisora del contrato